

Análisis de Sugerencias Ciudadanas

Trimestre 1 de 2023

Circular 01 de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina de Atención al Ciudadano
Abril 14 de 2023



BOGOTÁ
Secretaría de Hacienda

Contexto Análisis de Sugerencias – Circular 001 de 2022

*El Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD **será la instancia directiva que**, en el marco de las sesiones virtuales o presenciales en las, **discutirá las sugerencias ciudadanas** como mínimo cada tres meses.*

Las propuestas ciudadanas que exijan acciones de varias entidades o intersectoriales pueden elevarse a la instancia de coordinación distrital correspondiente





Productos Análisis de Sugerencias – Circular 001 de 2022

Existen tres tipos de respuesta al ciudadano:

Sugerencia implementada: cuando las acciones sugeridas ya se están dando en la entidad, o están en curso.

La respuesta al ciudadano debe ser detallada y, si aplica, enviar evidencias.

Sugerencia en revisión: cuando las acciones sugeridas no existen todavía en la entidad y serán discutidas en la instancia directiva.

La respuesta a la ciudadanía debe agradecer su participación y comunicarle cuándo su propuesta será discutida.

Sugerencia no viable: cuando las sugerencias, por su formulación, no sean técnica, jurídica o estructuralmente viables.

La respuesta al ciudadano debe incluir la justificación de la no viabilidad.

Socialización de respuesta al ciudadano y difusión de los soportes.

La entidad **deberá informar los resultados de la sesión** a las personas de la ciudadanía cuyas sugerencias fueron discutidas en el periodo a través de los medios que considere pertinentes.

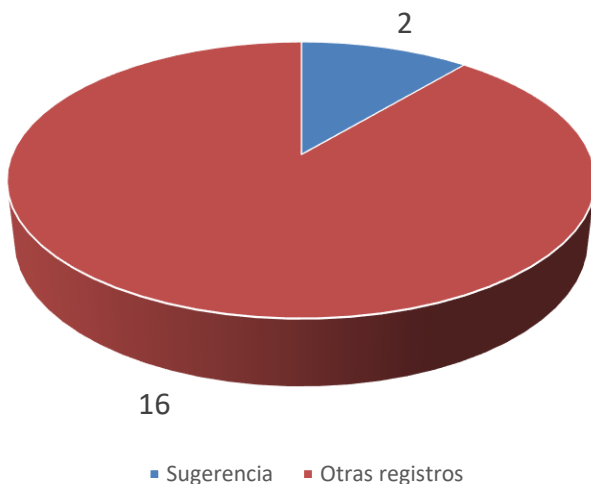
Además deberán:

Enlazarse o publicarse en la sección *Conoce, propone y prioriza*.

Reportarse al equipo estratégico del Modelo de Gobierno Abierto para su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto

Estadísticas de recepción de Sugerencias – Bogotá Te Escucha Primer trimestre 2023

Análisis de Sugerencias 1er Trim 2023 - Bogotá Te Escucha



Cantidad	Detalle del Tema
7	Oficina Gestión de Servicio
4	No competencia SDH
2	IMG
1	Oficina de Cobro General
1	Oficina de Cuentas Corrientes
1	Despacho
1	Oficina de Educación Tributaria
1	Subdirección Administrativa y Financiera

Número de SDQS	Tema sugerido
1296752023	Cordial saludo para sugerir que el descuento del 50 % en los intereses que este primer trimestre le van a dar a los morosos se le debería otorgar es a los ciudadanos que pagan a tiempo su predial ese descuento solo incentiva la cultura de premiar al mal pagador ya se que por pronto pago otorgan un descuento pero podría ser mas alto el porcentaje premiando a los que siempre cumplimos con las obligaciones fiscales...mil gracias por su atención
77782023	La ciudadana se comunica a la línea 195 el día 07/01/2023, ya que desea interponer una sugerencia a la secretaria de hacienda, pues esta intentando realizar el registro de información tributaria RIT, pero la entidad no cuenta con registro en la pagina, esto hace que los procesos sean mas demorados, por lo que se debería implementar una plataforma para registrarse al RIT de manera fácil y sin necesidad de acercarse, además que se pueda acceder a la información tributaria solo con el RUT, pues el RIT tiene la misma información y es algo ilógico que soliciten esa información si entre entidades del gobierno pueden compartir esos datos.

Nota: se recibieron 10 comunicaciones identificadas como sugerencias; sin embargo, revisadas cada una se identificaron que 2 si son sugerencias y son las que serán objeto de discusión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Recopilación de Sugerencias – Primer trimestre 2023

Número de SDQS	Fecha de Recibido	Nombre del Ciudadano	Tipo de Respuesta	Fecha de respuesta inicial	Revisión técnica	Respuesta del CIGD			Evidencia
						implementada	En revisión	No viable	
1296752023	14/03/2023	MARTIN CABRA PATIÑO	En trámite		La sugerencia no es viable, en tanto la adopción del beneficio tributario establecido en el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022 corresponde a una estrategia legítima de recaudo de la propia cartera fiscal y porque ya existe un beneficio por pago oportuno y anticipado, consistente en el 10% de descuento sobre la totalidad de la obligación y no, solo sobre los intereses, como ocurre con el descuento discutido.			X	
77782023	07/01/2023	MARÍA ACUÑA	En trámite		Desde mediados de febrero la Secretaría Distrital de Hacienda ha implementado un botón de solicitud de RIT por medio de la página web. Esta opción permite que los ciudadanos realicen de manera fácil su solicitud, sin incurrir en desplazamientos y tiempos adicionales. En relación a que: <i>“además que se pueda acceder a la información tributaria solo con el RUT, pues el RIT tiene la misma información y es algo ilógico que soliciten esa información si entre entidades del gobierno pueden compartir esos datos”</i> , desde la Entidad se informa que será tema de revisión.	X			https://appsweb.shd.gov.co/limesurvey/index.php/50123?newtest=Y&lang=es